



# 872

**ORD:**

**ANT:**

Carta de fecha 13 de julio de 2017, de Constructora e Inmobiliaria Tierra Nueva Ltda. a SEREMI de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, por el cual adjunta solicitud de inscripción para el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada.

Memo N° 165/2017 de fecha 31-07-2017 Dpto. Planes Y Programas SEREMI MINVU Region de Los Ríos

Memorando 75-2017 del 01/08/2017 de Unidad Jurídica SEREMI MINVU Región de Los Ríos

**MAT:** informa observaciones jurídicas y técnicas

**ADJ.:** Chek list observaciones técnicas

**VALDIVIA, 01 AGO. 2017**

**DE: JAVIERA MAIRA MOYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS.**

**A: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIERRA NUEVA LTDA**  
**SIMPSON N° 218**  
**VALDIVIA**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a los antecedentes ingresados por Uds., para su inscripción en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, informo a Ustedes de las siguientes observaciones jurídicas y técnicas a los antecedentes ingresados:

1.- Se debe adjuntar Certificado de vigencia de la sociedad emitido por Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, de Fojas 324 vuelta N° 236 del año 2011, con fecha no superior a 60 días

2.- Respecto a las observaciones técnicas, se adjunta Chek list con incumplimientos de los antecedentes necesarios para la inscripción.

Por último, comento que, según lo instruido en el artículo 31 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la administración del estado, no habiendo a la fecha de hoy cumplido su solicitud con los requisitos señalados en el artículo 30 y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se le requerirá que, en un plazo de cinco días, subsane la falta, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y serán devueltos sus antecedentes

Atentamente,



**JAVIERA MAIRA MOYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS**

JMM/MMH/ESV/gbg

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Of. Partes
- Archivo Planes y Programas(copia papel)

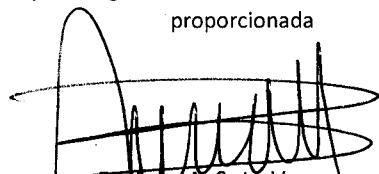
**INFORME REVISIÓN ANTECEDENTES TÉCNICOS - REQUISITOS INSCRIPCIÓN  
REGISTRO CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA**

FECHA INFORME: 28/07/2017  
 FECHA SOLICITUD 14/07/2017  
 CONTRATISTA: Constructora Tierra Nueva

ITEM	REQUISITO GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	EN VERIFICACIÓN	VENCE	OBSERVACIONES
1	Solicitud con los datos requeridos.		X			Solicitud no se encuentra vigente, debe desgargarla desde: <a href="http://www.proveedores tecnicos.minvu.gob.cl">www.proveedores tecnicos.minvu.gob.cl</a>
2	Fotocopia del RUT, de la empresa.		X			
3	Escritura de constitución y modificaciones, cuando corresponda.			X		Verifica Unidad Juridica
4	Inscripción en el Registro de Comercio de cada una de ellas.			X		Verifica Unidad Juridica
5	Publicación en el Diario Oficial de cada una de ellas.			X		Verifica Unidad Juridica
6	Copia de la inscripción constitutiva con certificación de vigencia, expedida por Registro de Comercio.		X			Verifica Unidad Juridica ( vencido, del mes de enero)
7	En caso de sociedades anónimas, nómina del directorio con sus cargos, RUT y fechas de designación y de vencimiento; y, nómina de los accionistas, con la cantidad de acciones que posee cada uno.					No aplica al caso
8	Fotocopia Cédula de Identidad por ambas caras de los socios tratándose de sociedades de personas, y de los directores o administradores, según corresponda, en el caso de sociedades anónimas o de otras personas jurídicas.	X				
9	Certificados de los SERVIU que acrediten experiencia en la construcción de viviendas sociales en las que se hayan aplicado y cobrado subsidios por el monto mínimo, expresado en Unidades de Fomento para cada categoría.					No presenta y no requiere para 4ta categoría
10	Certificado de situación comercial de la persona jurídica emitido por alguna empresa especializada del ramo, este certificado debe ser renovado cada año durante el periodo de vigencia de la inscripción (solo aquellos que no están inscritos en el Registro de Contratistas, Reg. A1 ).		X			NO PRESENTA
11	Certificado de Antecedentes, de los socios, directores, representantes legales y/o administradores, según corresponda, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.		X		10-09-17	SOLO PRESENTA EL DE OSWAL ORTIS; FALTANDO EL DEL OTRO SOCIO.

**Observaciones :**

- Se deja constancia que las presentes observaciones sólo corresponden a las observaciones técnicas realizadas en base a los antecedentes adjuntados y que se complementan con las observaciones que pueda realizar la Unidad Juridica una vez presentados todos los antecedentes legales de constitución de la empresa y/o los otros que correspondan.
- SE DEBE CONSIDERAR LA VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS, el certificado de antecedentes del Servicio de Registro Civil e Identificación, como también el Informe Comercial tienen una VIGENCIA de 60 días, al igual que la copia de la inscripción constitutiva con certificación de vigencia, expedida por el Registro de Comercio. La mención anterior, es con la finalidad que Usted tenga presente, que puede ser necesario renovar estos documento en el transcurso de la tramitación de su solicitud.
- Se deja constancia que El Registro esta facultado para exigir a los contratistas otros certificado y para comprobar directamente la información proporcionada

  
 Evelyn A. Soto V.  
 Encargada Registros Técnicos MINVU

